

ACCIÓN URGENTE

SE AMPLÍA LA DETENCIÓN DE PRESO DE CONCIENCIA

El 24 de agosto, un juez de El Cairo prorrogó 45 días la orden de detención del estudiante Mahmoud Hussein. El joven lleva más de 18 meses en prisión preventiva por llevar una camiseta con el logo de la campaña "Nación sin Tortura" y un pañuelo con el logo de la "Revolución del 25 de enero". Es preso de conciencia.

Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein, estudiante de 19 años considerado preso de conciencia, compareció ante un tribunal de El Cairo el 24 de agosto. El juez prorrogó su orden de detención otros 45 días. Lleva más de 18 meses en prisión preventiva. Según la legislación egipcia, se puede tener a una persona hasta dos años en prisión preventiva si está acusada de un delito punible con cadena perpetua o con la muerte. Mahmoud Hussein está expuesto a ser condenado a cadena perpetua por cargos falsos.

Tras su detención, el 25 de enero de 2014, fue torturado por sus interrogadores y obligado a "confesar" que pertenecía a la organización prohibida Hermandad Musulmana, estaba en posesión de explosivos y había participado en una protesta no autorizada. Lo golpearon y le aplicaron descargas eléctricas en la espalda, las manos y los testículos durante cuatro horas, según su abogado y su hermano.

Lo detuvieron en el tercer aniversario del levantamiento egipcio, al pasar por un puesto de control de camino a su casa, porque llevaba una camiseta con el logo de la campaña "Nación sin Tortura" y un pañuelo con el logo de la "Revolución del 25 de enero". Se halla recluido en la prisión de Tora de El Cairo. Lo han sometido varias veces a palizas, la última el 14 de julio, cuando se hallaba recluido en la Prisión de Apelaciones de El Cairo.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades egipcias que dejen a Mahmoud Hussein en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión;
- pidiéndoles que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos;
- instándolas a que ordenen realizar con prontitud una investigación independiente sobre su presunta tortura y pongan a los responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 7 DE OCTUBRE DE 2015 A:

Fiscal adjunto

Assistant Public Prosecutor
Ali Omran
Office of the Public Prosecutor
Supreme Court House
1 "26 July" Road
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 577 4716
(sólo en horario de oficina: GMT+2)
**Tratamiento: Señor Fiscal / Dear
Counsellor**

Presidente

President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Correo-e: p.spokesman@op.gov.eg
Moh_moussa@op.gov.eg
**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Y copias a:

Viceministra adjunta de Asuntos
Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign
Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo
República Árabe de Egipto
Fax: +202 2 574 9713
Correo-e: contact.us@mfa.gov.eg

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 286/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/2109/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE AMPLÍA LA DETENCIÓN DE PRESO DE CONCIENCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mahmoud Hussein fue trasladado a la prisión de Tora de El Cairo el 25 de julio. Anteriormente estaba en la Prisión de Apelaciones de El Cairo, donde lo golpearon en dos ocasiones. El 14 de julio, dos guardias de la prisión lo abofetearon y le dieron puñetazos en el estómago por insistir en llevarse sus objetos personales consigo cuando le anunciaron que iba a ser trasladado a otra cárcel. Según su familia, era la segunda vez que lo golpeaban en la Prisión de Apelaciones de El Cairo. La primera fue un año antes. La familia de Mahmoud Hussein afirma que han presentado denuncias de tortura y otros malos tratos en la Fiscalía. Les han dicho que se ha abierto una investigación, pero por el momento no les han informado de los resultados, aseguran el hermano y el abogado de Mahmoud Hussein.

El joven fue detenido el 25 de enero de 2014 tras sumarse a una manifestación contra la Hermandad Musulmana y el gobierno militar en el centro de El Cairo. Ese día era el tercer aniversario de la "Revolución del 25 de enero" de Egipto. La manifestación no duró más de cinco minutos, pues las fuerzas de seguridad la disolvieron en seguida con gas lacrimógeno. Mahmoud Hussein abandonó la protesta y tomó un autobús para regresar a casa, en el distrito de El Marg, en el noreste de El Cairo. Hacia mediodía, las fuerzas de seguridad dieron el alto al autobús en un puesto de control de El Marg y se lo llevaron detenido por llevar una camiseta y un pañuelo.

En el momento de la detención, parece que Mahmoud Hussein preguntó por qué lo estaban deteniendo, pero fue golpeado por cinco agentes de policía vestidos de civil, que lo arrastraron por los pies hasta una pequeña comisaría de policía cercana. Continuaron golpeándolo durante media hora y luego lo llevaron a la comisaría de policía de El Marg, donde lo golpearon con los puños y con porras durante alrededor de una hora. Esta forma de tortura es una práctica propia de las comisarías de policía y las prisiones egipcias, conocida como "fiesta de bienvenida". En la comisaría acusaron a Mahmoud Hussein de los cargos falsos de pertenecer a un grupo prohibido, estar en posesión de cócteles molotov y granadas de mano, manifestarse sin autorización y recibir dinero para manifestarse.

Luego lo encerraron en una celda de la comisaría con alrededor de 50 personas más. Era una celda con capacidad para 16 personas solamente. Siguiendo, al parecer, instrucciones de la policía, sus compañeros de celda lo golpearon y lo amenazaron durante unas tres horas, hasta que fue llevado ante unos agentes de los servicios de Seguridad Nacional en la misma comisaría para que lo interrogaran. Uno de estos agentes le dijo que iba a dictarle una "confesión" y a grabarlo en vídeo. Mahmoud se negó y dijo que no iba a confesar delitos que no había cometido. Entonces lo golpearon y le aplicaron descargas eléctricas durante cuatro horas, tras lo cual Mahmoud Hussein dijo al agente que "confesaría" lo que quisieran con tal de que dejaran de torturarlo. El agente de los servicios de Seguridad Nacional lo grabó "confesando" cargos falsos.

El 26 de enero, lo llevaron para interrogarlo ante el fiscal de Seguridad del Estado, en El Nuevo Cairo, cargo creado para investigar delitos contra la seguridad nacional. Mahmoud Hussein negó todas las acusaciones y dijo que lo habían torturado para hacerlo "confesar", pero el fiscal no pidió que se le hiciera un examen forense ni que se investigara su denuncia de tortura. Estuvo seis días en la comisaría de El Marg y fue llevado luego a la prisión de Abu Zabaal, donde lo golpearon a su llegada. En mayo de 2014 lo trasladaron a la Prisión de Apelaciones de El Cairo.

El 25 de enero de 2014 se detuvo al menos a 1.000 personas por manifestarse sin autorización, y las fuerzas de seguridad hicieron uso excesivo de la fuerza para disolver manifestaciones en todo el país. El 24 de noviembre de 2013 entró en vigor una nueva y represiva ley de manifestación que concede al Ministerio del Interior amplios poderes discrecionales.

Nombre: Mahmoud Mohamed Ahmed Hussein

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 286/14 Índice: MDE 12/2323/2015 Fecha de emisión: 26 de agosto de 2015